



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS. -----

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/65/2022**, relativo al **Asunto General** formado con el correo electrónico oficialia.electoral@ieec.org.mx de Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, quien en cumplimiento al oficio **SECG/921/2022**, de fecha primero de agosto de dos mil veintidós, y de conformidad con lo establecido en el artículo 689 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, envía a este órgano jurisdiccional electoral local la notificación electrónica de los archivos: **1.- "SECG.920.2022.pdf."** correspondiente al oficio **SECG/920/2022**, de fecha primero de agosto de dos mil veintidós, con asunto: Aviso, dirigido a Brenda Noemy Domínguez Aké, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche; archivo constante de 2 fojas virtuales, **2.- "ESCRITO DE INTERPOSICIÓN DE APELACIÓN. pdf"**, correspondiente al escrito de fecha veintinueve de julio del presente año con asunto: "Se interpone Recurso de Apelación en contra del acuerdo **JGE/022/2022**, dictado por el Instituto Electoral del Estado de Campeche", signado por Eliseo Fernández Montúfar, constante de una foja virtual, **3.- "ASUNTO AGRAVIO RECURSO DE APELACIÓN.pdf"**, consistente en el escrito de fecha veintinueve de julio del presente año con asunto: "Se interpone Recurso de Apelación en contra del acuerdo **JGE/022/2022**, dictado por el Instituto Electoral del Estado de Campeche, en el expediente **IIEC/Q/003/2022**, signado por Eliseo Fernández Montúfar, constante de dieciocho fojas virtuales; recibido a través del correo oficial de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día primero de agosto del año en curso a las 14:04 horas. **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **dos de agosto de dos mil veintidós.**-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **once horas con quince minutos** del día de hoy **dos de agosto de dos mil veintidós**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del



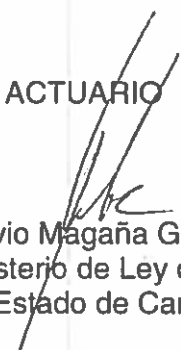
ACTUARÍA

Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha dos de agosto de dos mil veintidós, constante de tres páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIO



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE


Rogelio Octavio Magaña González
Actuario por Ministerio de Ley del Tribunal
Electoral del Estado de Campeche



ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/65/2022.

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche Verónica del Carmen Martínez Puc, doy cuenta a Brenda Noemy Domínguez Aké, magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el correo electrónico oficialia.electoral@ieec.org.mx de Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, quien en cumplimiento al oficio SECG/921/2022, de fecha primero de agosto de dos mil veintidós, y de conformidad con lo establecido en el artículo 689 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, envía a este órgano jurisdiccional electoral local la notificación electrónica de los archivos: 1.- **“SECG.920.2022.pdf.”** correspondiente al oficio SECG/920/2022, de fecha primero de agosto de dos mil veintidós, con asunto: Aviso, dirigido a Brenda Noemy Domínguez Aké, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche; archivo constante de 2 fojas virtuales, 2.- **“ESCRITO DE INTERPOSICIÓN DE APELACIÓN. pdf”**, correspondiente al escrito de fecha veintinueve de julio del presente año con asunto: “Se interpone Recurso de Apelación en contra del acuerdo JGE/022/2022, dictado por el Instituto Electoral del Estado de Campeche”, signado por Eliseo Fernández Montúfar, constante de una foja virtual, 3.- **“ASUNTO AGRAVIO RECURSO DE APELACIÓN.pdf”**, consistente en el escrito de fecha veintinueve de julio del presente año con asunto: “Se interpone Recurso de Apelación en contra del acuerdo JGE/022/2022, dictado por el Instituto Electoral del Estado de Campeche, en el expediente IEEC/Q/003/2022, signado por Eliseo Fernández Montúfar, constante de dieciocho fojas virtuales; recibido a través del correo oficial de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día primero de agosto del año en curso a las 14:04 horas. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DOS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS. -----



Vista la cuenta, la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; **ACUERDA**. -----

PRIMERO: Con el correo electrónico de Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que notifica el oficio SECG/920/2022, de fecha primero de agosto del año en curso relativo al aviso del medio de impugnación consistente en Recurso de Apelación y documentación adjunta, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/65/2022, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-----

SEGUNDO: Con fundamento en el artículo 666 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, se tiene por presentado a través de correo electrónico de fecha veintiocho de julio del presente año, a Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en cumplimiento al oficio número SECG/921/2022, de fecha primero de agosto de dos mil veintidós, signado por Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche, el aviso del Recurso de Apelación signado por Eliseo Fernández Montúfar en contra del acuerdo JGE/022/2022, dictado por el Instituto Electoral del Estado de Campeche, en el expediente IEEC/Q/003/2022. - - - -

TERCERO: Enviense de manera digital el oficio número SECG/920/2022, de fecha primero de agosto de dos mil veintidós, signado por Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, y documentación anexa, para conocimiento de la magistrada presidenta Brenda Noemy Domínguez Aké, de la magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres y del magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital. -----

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos



Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Brenda Noemy Domínguez Aké por ante mí la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, Verónica del Carmen Martínez Puc, quien certifica y da fe. Conste. -----


BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA PRESIDENTA




VERÓNICA DEL CARMEN MARTÍNEZ PUC
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY



Con esta misma fecha (2 de agosto de 2022), hago entrega de los autos a la actuaría de este tribunal. Conste. ----- 